

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0201/26

### AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente por el pleno en sesión del día 12 de diciembre de 2025, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el Presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos:

#### I.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026

##### CAPÍTULO DE INGRESOS:

###### A.) OPERACIONES NO FINANCIERAS

###### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos.....	50.630,00 €
2. Impuestos Indirectos .....	200,00 €
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	21.300,00 €
4. Transferencias corrientes .....	48.317,80 €
5. Ingresos patrimoniales .....	4.500,00 €

###### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales.....	0,00 €
7. Transferencias de capital .....	29.160,00 €

###### B) OPERACIONES FINANCIERAS

8. Activos Financieros .....	0,00 €
9. Pasivos Financieros .....	0,00 €

**TOTAL INGRESOS..... 157.920,08 €**

**CAPÍTULO DE GASTOS:****A) OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Gastos de Personal .....	39.100,00 €
2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios .....	55.350,00 €
3. Gastos Financieros .....	90,00 €
4. Transferencias Corrientes .....	26.000,00 €
5. Fondo de Contingencia .....	0,00 €

**A.2) OPERACIONES DE CAPITAL**

6. Inversiones Reales .....	37.380,08 €
7. Transferencias corrientes .....	0,00 €

**B) OPERACIONES FINANCIERAS**

8. Activos Financieros .....	0,00 €
9. Pasivos Financieros .....	0,00 €

**TOTAL GASTOS..... 157.920,08 €**

**II.-PLANTILLA DE PERSONAL.**

Personal Funcionario Interino: 1 Plaza Grupo A1 Nivel 26 agrupada con el Ayuntamiento de Narrillos del Álamo

Personal laboral eventual a tiempo parcial: Peón limpieza (meses de verano): 1

Total de puestos de trabajo: 2.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Mirón, 26 de enero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Tomás Baena de la Parra*.